



Penoso fallo de la Corte Suprema

En algunos países rige desde hace años el acceso legal al aborto. Allí se dan mociones e ideas para menguar, si es posible, los tristes efectos de esa ley.

Tengo listas sobre Italia donde crecen los objetores de conciencia. Se niegan a aplicar la ley de 1978 que permite el aborto. Son muchos médicos y personal de la salud.

Un informe actual sobre el impacto de esa ley muestra que los médicos objetores, en toda Italia, han pasado del 58,7% en 2005 al 62,2% en 2006 y al 71,5% en 2008. Son los últimos datos. A su vez los anestésistas pasaron de 45,7% de objetores al 52,6% y en cuanto al personal no médico pasaron del 38,6% al 43,3%.

En algunas regiones los médicos que se niegan a matar a los niños por nacer son el 85,2%, los anestésistas el 77,8% y el personal no médico el 87%. Este significa que no se podrá aplicar la ley, pues ha subido la conciencia de quienes no desean ejercer esa función para matar.

Este contexto difiere mucho de lo que ocurre en la Argentina. En Italia el aborto es una triste desgracia desde hace años, pero empieza a nacer un

rechazo y regreso, mientras que acá, se empieza a apurar la ruta de ida.

Es el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Un caso particular que llegó hasta su alta autoridad. La Corte ha hecho un juicio, en sentido amplio, laxista, del viejo artículo 86 del Código Penal que no castigaba el aborto en el caso de una mujer deficiente mental que había sido violada.

Hay una vieja lucha sobre el alcance y el sentido preciso de ese Artículo 86. La Corte ha abierto ahora la no condena del aborto a todo caso de violación.

El presidente de la Corte dice que no se trata de apoyar la ley del aborto. Con todo, aquí se ha dado una jurisprudencia autorizada que va a ser aplicada en muchos casos. Entonces, la Corte ha fijado que no hay pena por el aborto en caso de violación.

La Corte jamás osaría castigar con la pena de muerte al violador. Castiga con la pena de muerte al fruto de una violación. Añade al crimen horrendo de la violación este otro crimen: la muerte del niño inerte. La muerte de una vida inocente es un crimen.

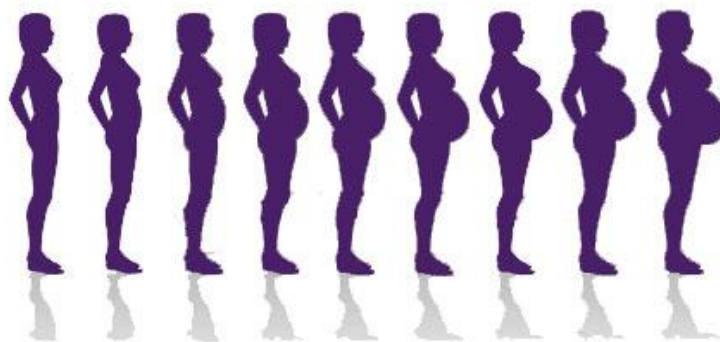
Las reacciones que ha movido este fallo muestran que es así: reacciones alegres en los grupos abortistas. Diputados de varios partidos han escrito proyectos para avalar el aborto sin condena, o los han apoyado.

Así, en la Argentina estamos de ida.

Es raro que la Corte falle contra la Carta Magna. Alguien podrá pensar que ya lo ha hecho. Este caso es muy típico, pues la Carta Magna, reformada en 1994, ha integrado a su texto Tratados mundiales que defienden el derecho a la vida desde el instante de la concepción. Además, el país ha hecho reservas en varios Congresos Mundiales, y aclara que desde el instante de la concepción se trata de un niño por nacer.

Aquí hay algo muy raro. La Corte tiene el deber de custodiar la Constitución. Ahora, falla en contra de ella. ¿Se habrá propuesto quizá declarar ilegal el viejo artículo del Código penal de 1921. Así se asumiría una idea eugenésica que en esos años regía en la Argentina y había dispuesto la posibilidad del aborto a una mujer deficiente mental violada, Ahora la Corte dice que no se precisa que sea inhábil mental. Basta que declare haber sido violada, para que ella pueda recurrir al aborto.

Esto es la Argentina. Qué pena marchar al revés del mundo! (15gfi)



En el segundo mes de la tragedia de Plaza Once:

El dolor y la pena por la muerte de un ser querido, son sagrados

De golpe, la muerte toca a un ser querido y se nos va en pocas horas, algo muy feo nos pasa. Nos vemos *heridos, tullidos* y gritamos a Dios:

*¿Por qué permitiste esto?
¿Dónde estabas?*

A veces las cosas pasan tan rápido, que ni hay el consuelo de la Iglesia.

Cuando la gente buena nos da ánimo, sentimos ganas de decirles que se callen, aunque nos digan que nuestro hijo, o hermano, o madre están *en el Cielo, o ahora están mejor*.

Cuando voy a la guardia de un hospital para atender a una víctima de un choque a alguien golpeado por un ataque brusco, nunca me animo a decir que está en un *lugar mejor* y que *Dios sabe lo que hace*, como hacen algunos. Me quedo en silencio, con piedad, pues mi presencia vale. La gente quiere compañía, no palabras.



Precisamos copiar a Jesús en el duelo de Marta y María de Betania:

Señor, si hubieras estado aquí mi hermano no habría muerto!

Jesús dijo solo:

¿Dónde lo han puesto?

y mostró hacia ellas su cariño: lloró.

No pronunció un discurso, sino sólo lloró. Con eso dijo todo.

El amor de Jesús fue la fuerza de las hermanas de Lázaro.

En sus lágrimas, Jesús mostró que asumía el dolor y la pena de ellas y las consideraba sagradas. Jesús mostró *unión* y *esperanza*.

La conclusión de esa historia, con la resurrección de Lázaro, nos deja perplejos, pues nos preguntamos:

¿Por qué mi historia no terminó como la del Evangelio?

Un antiguo relato dice que Lázaro dijo a Jesús:

No me desperté por tu grito, sino oí tu llanto.

Lo peor de la muerte de un ser amado es quebrar una historia de amor. Un amor roto y destrozado. Quien queda aquí busca, pregunta, queda sin voz, y deambula.+

Canto a la B. María Ludovica, patrona de los niños enfermos

Señor, Maestro de amor,
Llamaste a Ludovica
A ser una apóstol de nenes.
Escucha nuestro canto.

Está ante ti, Jesús,
Velando por todos sus niños
Siguiendo tus gestos amigos.
Escucha nuestro canto.

Ahora canta en el Cielo
Y aquí en el espacio
Preciamos su santa firmeza.
Escucha nuestro canto.

Canto a San José, Patrono de quienes buscan casa

Noble descendiente de David,
Quieres la venida del Mesías
quedas conmovido de amor
ante la noticia de Gabriel.

Rel y buen artífice paciente,
Siembras Nazaret con tu trabajo
Buscan tu taller esos vecinos
Oyen tu mensaje con Jesús.

Hombre justo y casto muy audaz
cumples tu deber sin protestar
es tu voluntad sin condición
ir por la obediencia de la Fe.

Luz de quien es pobre de verdad,
Gozas con el don que te da Dios.
Todo de María y de Jesús,
Vives para ellos sin pensar.

Ora por nosotros precisados,
Pues desamparados, y tentados.
Hábil y buen maestro para oír
Plenos al Espíritu que guía.

Benito XVI anuncia el “año de la Fe” para recordar el 50º. Aniversario del Concilio Vaticano II

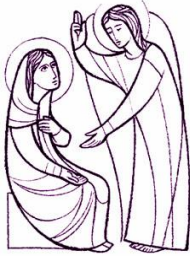
El 11 de octubre se cumplen 50 años del inicio del Concilio Vaticano II. Por eso, el Papa desea que los católicos marquemos esa fecha para comenzar un “Año de la Fe”.

Dice el sucesor de Pedro:

*El Señor nos ofrece un tiempo de gracia espiritual para rememorar el don precioso de la Fe. Deseo que el Año de la Fe sea un tiempo fuerte y fecundo. Hemos de aumentar la reflexión sobre la Fe para ayudar a los cristianos. Es preciso adherir a Jesús de modo más consciente y vigoroso. Vivimos un momento de gran cambio en el mundo. Habrá que confesar la Fe en Cristo resucitado en todo el mundo: iglesias y casas; distintas edades. Es entregar la Fe que nos legaron. Cada realidad de la Iglesia, antigua o nueva, ha de hallar el modo de profesar el **Credo**, en forma pública.*

Los católicos de San Gabriel Arcángel, con sus amigos devotos y peregrinos, vamos a tomar en serio este llamado. Quien se sienta capaz de dar una sugerencia, será bien recibida. No hemos de esperar que todo “venga de arriba” (en el doble sentido de esa expresión). Se trata de mostrar la Fe a la gente, en unos años en los cuales callarse es lo corriente. Sí, nos callamos por la frustración de votos mal emitidos, o por miedo, o por cansancio. Nos ha vencido la nivelación hacia abajo. Cristo nos llama a elevarnos, a mirar otra meta.

Osvaldo D. Santagada



Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro
Institución ilustre de la ciudad de Buenos Aires
Avenida Rivadavia 9625 – C 1407 Buenos Aires

www.sangabriel.org.ar

sangabriel93@gmail.com



parroquial : 011.4635:1888



fax parroquial: 011.4682:2299

Horarios de Misas

Lunes a viernes 18 hs

Vigilia del domingo...18 hs.

Domingo.....10 hs y 12 hs

Párroco: Ilmo. Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada, profesor emérito de la P. Universidad Católica Argentina

Sacramento del Bautismo: Se celebra los domingos. Para la preparación preguntar en secretaría.

Sacramento de la Confesión: Sábados de 10 a 12 y de 16 a 17.30 hs. o con reservación.

Sacramento del Matrimonio: La preparación debe hacerse al menos con 6 meses antes de la fecha. Se necesitan reuniones pre-matrimoniales en cualquier parroquia o movimiento. Las bodas pueden celebrarse los sábados entre 12 hs y 14 hs, o entre 20 hs. y 22 hs.

Horario de secretaría: lunes a viernes de 9 hs. a 12 hs. y de 16 hs a 19 hs.

Diálogo con el párroco: Está disponible martes y miércoles de 16 a 18 y sáb. 9 a 12hs. Pida una cita.

Visita a los enfermos: Visitamos a los miembros hospitalizados. Llamen, para las emergencias.

Nuevos miembros: Bienvenidos a la parroquia *S. Gabriel Arcángel*. Pueden registrarse por secretaría.

Administrador: cont. Fernando O. Piñeiro

Directora de catequesis: Marcela Segovia

Directora de Caritas: Felisa F. de Gómez

Catecumenado de adultos: Enrique Valiño

Sacristana: Aída Caracciolo

Maestro de música: Pedro Juan Sorhonet

Consejo parroquial: último martes de mes. Miembros: M. Segovia, A.I. Martínez, E. Valiño, A. Scarfó, P.J.Sorhonet; Felisa Gómez, P. Corpas, Ana Cardaci, S. Carnero, N. Palamara, A. Escudero

Cuarteto de guitarras *Entre cuerdas*: Liliana del Bono (dir.), Pablo Scenna, Pablo Hoffman, Diego Benítez

Pianista: Rubén Ramos

Primeros Viernes: 18 hs Misa – Exposición del S. Sacramento – Adoración – 19.45 Bendición.

Oración: Jueves de 9.30 a 10.30 – Sesiones de Oración sanante : Viernes de 16 a 17.45 hs.

Días 29: Misas 8, 10, 16, 18 y 20 (en Domingo 8, 10, 12 hs) Rito de la Reseña.

En sus legados, testamentos o donaciones en vida poner: *Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro*

Nuestra comunidad se mantiene mediante el sostenimiento mensual de sus miembros por

sobres mensuales anónimos, que se entregan en diciembre, enero y febrero.

Periódico: *La voz del Peregrino:* mensual desde el 29 del mes anterior.

Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro – Rivadavia 9625 – C1407 Buenos Aires Argentina.

Párroco: Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada – prof. emérito (Univ. Católica Argentina)

Boletín gratuito: **año XX, n. 999 – 22 de Abril de 2012 – 3°. Domingo de Pascua**

Mencione la fuente si lo usa: Guía y Consejo (S. Gabriel Arcángel de V. Luro – Buenos Aires)